



“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

## COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL CAR-LORETO

---

Acuerdos arribados en la Sesión Ordinario N°006-2011, de la Comisión Ambiental Regional CAR-LORETO, llevado a cabo el Viernes 14 de Octubre del 2011, en las instalaciones del Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana.

- ◆ **ACUERDO N° 072 - 2011;** Realizar una Sesión Extraordinaria, como única Agenda *“Incidentes Ambientales de Derrame de Petróleo por corte de tuberías de Oleoducto”*, dirigida por el presidente del Gobierno Regional invitando a; Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Poder Judicial, Policía Nacional del Perú, Programa de Monitores Ambiental Comunitario–Corrientes(PMAC-C) y Pluspetrol.
- ◆ **ACUERDO N° 073 - 2011;** Validar la Hoja de Ruta de los Instrumentos de Gestión Ambiental y Normas Ambientales presentada por el Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de la Región Loreto – PROCREL, la misma que será incluida dentro del Reglamento Interno de la CAR-L, respecto al concepto de validación.
- ◆ **ACUERDO N° 074 - 2011;** Encargar al Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de la Región Loreto – PROCREL trabajar la propuesta de Decreto Regional que apruebe el Reglamento Interno de la CAR-L, incluyendo la Hoja de Ruta de los Instrumentos de Gestión Ambiental y Normas Ambientales.
- ◆ **ACUERDO N° 075 - 2011;** Constituir una Sub Comisión conformada por: Dirección Regional de Energía y Minas (Coordinador), Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Dirección Regional de Salud – DIRESA, Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de la Región Loreto – PROCREL, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA, Capitanía de Puertos, Transporte Acuático, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental –OEFA, Policía Nacional del Perú, Dirección Regional de Producción – DIREPRO (Industria y Pesquería), Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y Fauna Silvestre – PRMRFFS, Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana – IIAP, Autoridad Local del Agua – ALA, Universidad Nacional de la Amazonía Peruana – UNAP – representada por el Ing. Gustavo Adolfo Malca Salas, Municipalidad Provincial de Maynas, Municipalidad Distrital de San Juan, Municipalidad Distrital de Belén y Municipalidad Distrital de Punchana, para el análisis de la Propuesta de Ordenanza Regional que apruebe el Reglamento de Fiscalización de Actividades Mineras para la Pequeña Minería, Minería Artesanal y Minería Informal e Ilegal en la Región Loreto y presentarlo ante la CAR-L en un periodo de 30 días calendarios siguiendo la Hoja de Ruta de Validación recientemente aprobada.
- ◆ **ACUERDO N° 076 - 2011;** Validar el Plan Maestro del Área de Conservación Regional Ampiyacu-Apayacu presentada por Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de la Región Loreto – PROCREL e Instituto del Bien Común.
- ◆ **ACUERDO N° 077 - 2011;** La CAR-L felicita y agradece al Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de la Región Loreto – PROCREL e Instituto del Bien Común por la socialización realizada y



**“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”**

## **COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL CAR-LORETO**

respalda y valida el Plan Maestro del Área de Conservación Regional Ampiyacu-Apayacu.

- ◆ **ACUERDO N° 078 - 2011;** Validar la Propuesta de Ordenanza que aprueba la creación de Zonas de Influencia en Áreas de Conservación Regional de Loreto.
- ◆ **ACUERDO N° 079 - 2011;** La CAR-L aprueba la incorporación del Instituto del Bien Común y del PMAC-Corrientes como miembro integrante de esta Comisión.

Iquitos, 17-10-2011